INPEC

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ – COJAM
ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO - PROYECTOS PRODUCTIVOS
PROYECTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL SALA DE BELLEZA -

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-INV-018-2026
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 015 DE 2026

PROCESO CONTRACTUAL No.:	Mínima Cuantía No. MC-INV-018-2026 (Aceptación de Oferta No. 015 de 2026)
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) - COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ (COJAM)
CONTRATISTA SELECCIONADO:	HANNIER FRANCISCO CELY ORTEGA (C.C. / NIT 1.010.067.968-1)
REPRESENTANTE LEGAL:	HANNIER FRANCISCO CELY ORTEGA (C.C. 1.010.067.968 de Pasto - N)
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, ELEMENTOS TERMINADOS Y MAQUINARIA DE USOS ESPECIALES PARA LA OPERACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL SALA DE BELLEZA DEL COJAM, DESTINADO A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Monto agotable hasta por la suma del presupuesto oficial de $12.296.000,00 M/CTE, Excluido de IVA en virtud del Art. 130 Ley 633/2000 y Certificación MJD)
RESPALDO PRESUPUESTAL:	CDP No. 8126 del 21/09/2026 y Registro Presupuestal (RP) No. 98826 expedido por el área de presupuesto del COJAM el día 09/10/2026
SUPERVISOR DESIGNADO:	DG. JEISON RIOS SAAVEDRA - Responsable Actividades Productivas / Proyecto Sala de Belleza COJAM

En la ciudad de Jamundí (Valle del Cauca), a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario de Mediana Seguridad de Jamundí (COJAM), por una parte el **DG. JEISON RIOS SAAVEDRA**, en su calidad de Supervisor designado del proceso de Mínima Cuantía No. MC-INV-018-2026, y por la otra el señor **HANNIER FRANCISCO CELY ORTEGA**, identificado con C.C. 1.010.067.968 de Pasto, actuando en su propio nombre y representación legal (NIT 1.010.067.968-1), con el propósito de suscribir formalmente la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**, previa verificación del cumplimiento cabal de la totalidad de los requisitos legales, técnicos y presupuestales de perfeccionamiento y ejecución.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS DE EJECUCIÓN

La Supervisión deja expresa constancia de haber verificado favorablemente la presencia y validez jurídica de los siguientes soportes previos obligatorios:

- **Aceptación de Oferta y Publicación en SECOP II:** Comunicación de Aceptación de Oferta No. 015 del 08/10/2026 debidamente perfeccionada y publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
- **Respaldo Presupuestal Definitivo:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 8126 del 21/09/2026 y Registro Presupuestal (RP) No. 98826 del 09/10/2026 expedido por el área de presupuesto del COJAM por valor de $12.296.000,00 M/CTE (monto agotable).
- **Constitución y Aprobación de la Garantía Única:** Póliza de Cumplimiento expedida por compañía de seguros autorizada, con amparos de Cumplimiento (10%) y Calidad de los Bienes (10%), debidamente aprobada por la Dirección del COJAM el día 19/10/2026.
- **Verificación en Listas Restrictivas Internacionales (Decreto 0997 de 2026):** Constancia formal de consulta previa en las listas de inhabilitación y sanciones del Banco Mundial, BID, OFAC (Lista Clinton), ONU y OCDE, constatando que el contratista HANNIER FRANCISCO CELY ORTEGA no registra sanciones ni inhabilitaciones vigentes.
- **Paz y Salvo de Aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales:** Certificación expedida por el Contratista y Contador Público en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHAS CLAVE DEL CONTRATO

Con la suscripción de la presente acta se da inicio formal a la ejecución del suministro de insumos, materias primas, productos químicos, elementos terminados y maquinaria de usos especiales para la Sala de Belleza del COJAM, estableciendo el siguiente cronograma vinculante:

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	19 de octubre de 2026
FECHA LÍMITE DE ENTREGA EN ALMACÉN COJAM:	30 de noviembre de 2026
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.
LUGAR DE ENTREGA Y LOGÍSTICA:	Almacén General del COJAM (Km 2.7 Vía al Corregimiento Bocas del Palo, Jamundí - Valle del Cauca). Horario: Lunes a viernes de 08:00 AM a 02:00 PM.

3. COMPROMISOS OPERATIVOS, TÉCNICOS Y REGLAS DE RECEPCIÓN

Las partes ratifican el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas, ambientales y fiscales pactadas en la Invitación Pública MC-INV-018-2026 y la Comunicación de Aceptación de Oferta:

- **Suministro Conforme a Ficha Técnica y Registros INVIMA:** HANNIER FRANCISCO CELY ORTEGA entregará la totalidad de los 36 ítems de insumos, cosméticos, productos químicos y maquinaria en estricta coincidencia con los registros sanitarios INVIMA (NSO) vigentes, Fichas de Datos de Seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y MARCAS registradas en su propuesta técnica.
- **Cumplimiento Ambiental y Economía Circular (Decreto 0997 de 2026):** Todos los productos se entregarán en empaques biodegradables o de cartón reciclado, eliminando plásticos no reciclables de un solo uso en la distribución secundaria. El contratista recolectará y transferirá el 100% de los envases plásticos de químicos vacíos y empaques secundarios al Proyecto Productivo de Reciclaje del COJAM para promover la Economía Circular (o en su defecto previo acuerdo con el supervisor hará la entega al Area RESPEL-PIGA del COJAM , para su respectiva selección)

• **Criterios de Accesibilidad y Ergonomía (Decreto 0287 de 2026):** La maquinaria de usos especiales (secadores de pelo de alta potencia, planchas profesionales, tornos de pedicura) y herramientas contarán con un diseño ergonómico de fácil agarre y manejo adaptable, garantizando la inclusión efectiva, autónoma y segura de personas privadas de la libertad (PPL) con capacidades diversas.

• **Facturación Electrónica Excluida de IVA:** La factura comercial se expedirá rigurosamente SIN IVA (en virtud del Art. 130 Ley 633/2000 y Certificación MJD-CER26-0000373-10000), incorporando en las notas de la factura la leyenda requerida para el sistema SIIF Nación: '#$12-08-00-242; MC-INV-018-2026; actividadesproductivas.cojamundi@inpec.gov.co#$'.

• **Inspección Técnica y Reposición Inmediata 24h:** El Supervisor del Contrato y el Almacenista del COJAM efectuarán el recibo físico y la verificación técnica en rampa. Cualquier elemento defectuoso, averiado o no conforme deberá ser sustituido por el contratista en un término no mayor a veinticuatro (24) horas sin costo adicional.

• **Forma de Pago:** Se efectuarán pagos de acuerdo con las entregas parciales o totales de bienes recibidos a satisfacción, previa certificación expedida por el supervisor y radicación en debida forma de la factura electrónica en la plataforma SIIF Nación correo ***siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co***

En fe de lo anterior y para constancia del acuerdo de voluntades sobre el inicio formal de la ejecución contractual, las partes firman el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Jamundí (Valle del Cauca), a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (INPEC - COJAM)
DG. JEISON RIOS SAAVEDRA
Supervisor de la Aceptación de Oferta MC-INV-018-2026
Responsable Proyecto Productivo Sala de Belleza - COJAM

POR EL CONTRATISTA ADJUDICATARIO
HANNIER FRANCISCO CELY ORTEGA
Contratista Person Natural
C.C. No. 1.010.067.968 de Pasto (N)
NIT: 1.010.067.968-1